

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013- 1524

Salta, 28 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.886/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para que se realice un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para cumplir tareas en la cátedra Mineralogía I de la Escuela de Geología, suscripta por el Dr. Ricardo Sureda; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de esta convocatoria es:

- Ingresar al patrimonio de la Universidad Nacional de Salta las muestras minerales donadas por el Dr. Aristarain; esta colección se sumará a la que ya posee la cátedra de Mineralogía I

Que ha intervenido la Comisión de Becas, aconsejando se haga lugar a la solicitud de referencia;

Que - a juicio de la suscripta - corresponde proceder en tal sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para realizar tareas en la cátedra Mineralogía I de la Escuela de Geología - mediante evaluación de antecedentes - por el término de tres meses y con un estipendio mensual de \$ 1.333,00 (un mil trescientos treinta y tres pesos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- Ser alumno regular de la carrera de Geología.
- Contar con la aprobación de la siguientes materia: Mineralogía I y con la regularidad de la asignatura Mineralogía II.
- Tener aprobadas por lo menos el 50 % de las materias de la respectiva carrera.
- Tener aprobadas dos materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria o tener rendidas todas las materias correspondientes a su plan de estudio.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Cumplir con una carga de 20 horas semanales con horario a convenir de lunes a viernes.

ARTICULO 3°.- Fijar y aprobar los siguientes aspectos:

El trabajo se desarrollará en la cátedra Mineralogía I de la Escuela de Geología.



Becario mineralogía I 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013- 1524

Salta, 28 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.886/13

Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

- . Selección de las muestras minerales.
- . Ingreso de las muestras.
- . Creación de una base de datos que contará de una ficha mineralógica más a fotografía de cada especie.
- . Identificación y categorización de muestras, según Clasificación Sistemática de Strunz.
- . Finalmente se incorporarán las especies minerales al inventario que posee la cátedra.
- . Informe y presentación de la base de datos.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2013 por carteleras de la Facultad.

Inscripciones: 9, 10 y 11 de diciembre de 2013 en el horario de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta.

Evaluación de antecedentes: viernes 13 de diciembre de 2013 a hs. 10,00 en el box de la cátedra Mineralogía I.

ARTICULO 5°.- Designar al Dr. Ricardo Sureda, tutor del Becario de Formación que acceda a este cargo.

ARTICULO 6°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares

Dr. Ricardo Sureda
Dra. Vanina López de Azarevich
Geól. Alicia Quiroga

Suplentes

Geól. Andrea Barrientos
Dra. Teresita Ruiz

ARTICULO 7°.- Indicar que los gastos emergentes de la designación emergente se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 8°.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dese copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Dirección de Escuela de Geología, al CUECNa y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Becario mineralogía I 2013